

**Corrección de errores a la Resolución del Tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por la Orden SAN/110/2022, de 29 de diciembre (BOC Extraordinario nº 2, de 18 de enero de 2023), por la que se aprueban los resultados provisionales del concurso.**

Advertidos errores en el apartado Experiencia Profesional de los resultados provisionales del concurso del proceso selectivo para el acceso a plazas de la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

**Primero.** - Se sustituyen los resultados provisionales del concurso publicados como anexo a la resolución del Tribunal Calificador de 2 de febrero de 2024 por los resultados provisionales del concurso que se incluyen como anexo a la presente resolución.

**Segundo.** - Debido a la corrección efectuada, se abre un nuevo plazo para la formulación de alegaciones, de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en las páginas web [www.saludcantabria.es](http://www.saludcantabria.es) y [www.scsalud.es](http://www.scsalud.es) el 4 de abril de 2024. **Por tanto, el plazo para la formulación de alegaciones finaliza el 18 de abril de 2024.**

Las alegaciones ya presentadas han sido valoradas y no resultará necesario volver a presentarlas.

Santander, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal

Fdo. Guillermina Navarro Caballero.

Fdo. Sabino Tejedor Martin.

Firma 1: **04/04/2024 - Guillermina Navarro Caballero**

Firma 2: **04/04/2024 - Sabino Tejedor Martin**

CSV: A0600AKQrnYGz3MvuNq1qCFImavjJLYdAU3n8j

